



CIRCULAR No. 067

PARA: Personal Administrativo en Provisionalidad Vacancia Definitiva de Nivel Central de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Directrices Pre Pensionados de personal administrativo en Provisionalidad Vacancia Definitiva

FECHA: 18 JUL. 2019

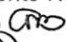
Mediante la Circular No. 2019100000097 del 28 de junio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC emitió los lineamientos para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y se dispuso entre otros lo siguiente:

"(...) En su integridad el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 rige hacia futuro, es decir sólo es aplicable a los procesos de selección que sean aprobados por la sala plena de la CNSC con posterioridad al 25 de mayo de 2019..."

Conforme a lo expuesto, se informa que con la expedición de la Ley 1955 de 2019 lo empleos reportados en la OPEC, y establecidos en el acuerdo No. 20191000002466 del 14 de marzo de 2019 **CONTINUAN EN EL CONCURSO DE MERITO** que se está llevando a cabo por parte de la CNSC, dado que en la sala plena de la CNSC se aprobó convocar el proceso de selección denominado "Convocatoria Territorial 2019" en sesión del 7 de marzo de 2019, esto es, previo al 25 de mayo de 2019.


ADRIANA VIDALES ASTUDILLO

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E)

Vo. Bo: Gersoon Alexander Flórez Fajardo, Profesional Universitario. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 
Reviso: Andrea Salazar – Profesional Universitario. Gestión del Talento Humano Educativo 
Reviso: Karen Fernández – Técnico Administrativo - Gestión de Talento Humano Educativo 
Digito: Alejandra M. Narváez C. – Profesional Universitario - Gestión de Talento Humano Educativo 

M03.01.F03 -Version: 03

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 # 3-82, Contiguo al Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

